

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina

Poder Legislativo

USHUAIA, 03 JUN 2015

VISTO la nota presentada por el Director de la Dirección de Prensa, Dn. Roberto Andrés TOLEDO.;Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita su autorización para trasladarse a la ciudad de Río Grande, el día 03 de Junio del corriente año, a los efectos de realizar la cobertura periodística en la reunión de Comisión N° 5, en la cual estarán presentes los titulares de la cartera sanitaria fueguina.

Que por lo tanto corresponde autorizar el traslado a dicha ciudad al Director de Dirección Prensa, Dn. Roberto Andrés TOLEDO, Categoría 24 P. A. y T, Legajo N° 792.

Que teniendo en cuenta que mediante Resolución de Presidencia N° 394/15, se había autorizado su traslado a la ciudad de Tolhuin, para participar de la Puesta en Servicio del Nuevo Generador Eléctrico, por lo que posteriormente se trasladará a la ciudad de Río Grande.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- INFORMAR el traslado del Director de Prensa Institucional Dn. Roberto Andrés TOLEDO, Categoría 24 P. A. y T, Legajo N° 792 a la ciudad de Río Grande, el día 03 de Junio del corriente año, a los efectos de realizar la cobertura periodística en la reunión de Comisión N° 5, en la cual estarán presentes los titulares de la cartera sanitaria fueguina, de acuerdo a la nota presentada, por los motivos expuestos en el exordio..

ARTÍCULO 2º.-REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

397 / 15

Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo